



REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

OBJETIVO

Beneficiar a estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense con una beca institucional que les permita fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Estudiantes de nivel Licenciatura o nivel Técnico Superior Universitario (TSU), que se encuentren realizando estudios en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, y que cumplan las especificaciones se encuentran en cada apartado por tipo de beca de las Reglas de Operación.

MODALIDAD

Monetario y en especie:entrega de recursos económicos, exención del pago de la reinscripción, beca académica y otorgamiento de alimento.

REQUISITOS

- a) Beca Académica:
- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser Estudiante inscrito en un programa de licenciatura o TSU en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
- 3. Los Estudiantes de Licenciatura y TSU deberán demostrar haber alcanzado un promedio

de calificación general de 10 sin haber presentado ningún examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior.

4. Este tipo de beca excluye al periodo de estadía, debido a que en éste no se registra calificación numérica.

b) Beca alimenticia:

- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser Estudiante inscrito en un programa de licenciatura o TSU en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
- 3. No gozar de un estado de salud óptimo, avalado por el diagnóstico nutricional emitido por el Departamento de Servicios Médicos.

c) Becas Económicas:

- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser Estudiante inscrito en un programa de Licenciatura o TSU en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalquense.
- 3. Estar en situación económica vulnerable, bajo los términos que determine la convocatoria o instrumento jurídico aplicable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) Beca Académica: otorgadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense las cuales podrán beneficiar a los estudiantes con la exención del pago de la reinscripción e incluye el siguiente tipo:
- 1. De Aprovechamiento y de Excelencia: dirigida a los estudiantes con situación académica sobresaliente con un promedio igual a 10. Consiste en la exención del pago de la reinscripción, que cubrirán un periodo comprendido de un cuatrimestre de \$1,541.69 para el nivel TSU y \$1,670.89 para nivel Licenciatura.
- b) Beca alimenticia: otorgadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense las cuales podrán beneficiar a los estudiantes inscritos con el otorgamiento de una comida al día durante el periodo estipulado en la convocatoria o en el instrumento jurídico aplicable. Otorga cuatrimestralmente vales de comida que se harán efectivos en la cafetería de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
- c) Becas Económicas: torgadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, que benefician a los estudiantes inscritos de vulnerabilidad, con un mono en efectivo mensual y que se encuentren en una condición que determine la convocatoria o instrumento jurídico aplicable, e incluye los siguientes conceptos:
- 1. De vulnerabilidad. otorgadas a estudiantes inscritos, en situación económica vulnerable, bajo los términos que determine la convocatoria o instrumento jurídico aplicable. Consiste en otorgar \$1,200.00 por cuatrimestre, la cual se les otorgará al termino del cuatrimestre mediante el número de cuenta que el beneficiario indique.

PERIODICIDAD

Cuatrimestre.

CONTACTO

Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, ubicada en la Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, sin número, Colonia Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hidalgo, Código Postal 43000, Edificio "N", de manera telefónica 789 2088, por internet al correo 896 servicios.escolares@uthh.edu.mx directamente en las oficinas de la Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.



Consulta las reglas de operación https://periodico.hidalgo.gob.mx/?

tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-12-del-31-de-enero-de-2025